

# DECRETO DE PAGO

# SALUD

601.165

DECRETO N° 860 QUILLON, jueves 26 junio 2025

### VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 2.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 3. .EL D.A.  $n^{\circ}$  6.551 DEL 06/12/2024, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR FELIPE CATALAN VENEGAS.
- 4.- EL D.A. N°6.563 DEL 06/12/2024 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

## DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR (ES) : INDOPHARMA S.A.

RUT: 76.274.027-3

- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-1119 LA SUMA DE \$:116.382

Y SON: CIENTO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L

#### POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ENTREGADOS A USUARIOS QUE SON ATENDIDOS EN LOS CENTROS DE SALUD DE QUILLÓN, SEGÚN CONVENIO ENTRE PROVEEDOR INDOPHARMA S.A. Y LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD (CENABAST), SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

CONTABIL	LCECE	COMO	OF	INDICA

CUENTA 2152204004001 C.COSTO DENOMINACION

000000 Medicamentos Cenabast

DEBE

116.382

HABER

RUT

DCTO. F-13396

1110306

Banco Itau - Fondos Salud

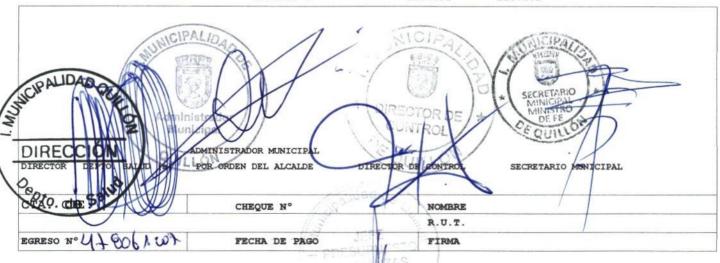
116.382

76274027-3 76274027-3

TOTALES :

116.382

116.382



V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME

NO SOLUTION OF THE PARTY OF THE